

PROGRAMA DE INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTAR LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL MODELO CITE (SEGUNDA FASE)

1. ANTECEDENTES

El Instituto Tecnológico Pesquero (ITP) fue creado en 1979, mediante el Decreto Ley N° 22642, con la competencia de realizar las investigaciones tecnológicas para el óptimo aprovechamiento de los productos hidrobiológicos provenientes del mar, de los ríos y de los lagos y destinados al consumo humano directo. En 1981, mediante el Decreto Legislativo N° 92, el Gobierno Promulgó la Ley del Instituto Tecnológico Pesquero (ITP), que establece que la finalidad del ITP es realizar investigaciones científicas y tecnológicas relacionadas con el manipuleo, la transformación y conservación de los recursos hidrobiológicos del mar y de las aguas continentales, con miras a lograr el racional aprovechamiento integral de los mismos y la óptima calidad de los productos que se obtengan; así como colaborar a elevar el nivel nutricional de la población, mediante la elaboración de productos de alto valor nutritivo; todo ello sin que el cumplimiento de sus fines, incida o duplique las investigaciones que realicen otras instituciones similares, con las cuales mantendrá la debida y adecuada coordinación.

En 2012, mediante la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se cambia la denominación por Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para “ampliar los servicios de investigación, desarrollo, innovación, adaptación, transformación y transferencia tecnológica, así como promover en el sector productivo el consumo de recursos hidrobiológicos, productos agroindustriales y otros productos industriales de competencia del sector producción; y, efectuar su promoción y, cuando fuera necesario, la comercialización y distribución de los mismos”. Asimismo, se dispuso la adscripción al ITP de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) de naturaleza pública.

En 2015, mediante Decreto Legislativo N° 1228, se establece un nuevo marco normativo para los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE, estableciendo determinadas funciones para el ITP y su Consejo Directivo, adicionales a las establecidas mediante el Decreto Legislativo N° 92. Actualmente, la red CITE está conformada por 13 CITE privados, 24 CITE públicos y 6 unidades técnicas que atienden a los siguientes sectores económicos o cadenas productivas: i) agroindustrial; ii) cuero y calzado; iii) pesquero y acuícola; iv) textil-camélidos; y v) madera y forestal.

En 2018, mediante Decreto Legislativo N° 1451, se realizan precisiones en la Denominación, Competencia, Funciones y Naturaleza de diversas entidades, entre ellas el ITP, modificando los artículos 1, 2 y 4 del Decreto Legislativo N° 92, Ley del Instituto Tecnológico Pesquero.

En 2020, mediante Decreto de Urgencia N° 013-2020, que promueve el Financiamiento de la MiPyME, Emprendimientos y Startups, se realizan precisiones sobre el alcance de los servicios del ITP con la finalidad de fortalecer la prestación de servicios tecnológicos en la forma de capacitación, asistencia técnica, asesoría especializada para la adopción de nuevas tecnologías, soporte productivo, investigación, desarrollo e innovación productiva y transferencia tecnológica que brinda el Estado.

El 23 de julio de 2021, se suscribió el Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento (en adelante, el Programa), cuyo objetivo general es aumentar la productividad empresarial mediante una mayor inversión privada en actividades de innovación.

Para alcanzar el objetivo general, el Programa considera los siguientes objetivos específicos:

- (a) Aumentar la inversión en innovación y el desarrollo de innovaciones en empresas establecidas beneficiarias;
 - Medido a través de 3 indicadores: (i) inversión en innovación a ventas en empresas beneficiarias del Componente 1, (ii) ventas de productos nuevos para el mercado a ventas total en empresas beneficiarias que realizaron innovaciones de producto del Componente 1, (iii) Inversión privada apalancada en innovación en proyectos del Componente 1 orientados a la sustentabilidad ambiental y cambio climático

- (b) Aumentar el financiamiento temprano para promover el crecimiento de nuevas empresas innovadoras beneficiarias;
 - Medido a través de 3 indicadores: (i) inversión privada promedio de emprendedores innovadores ejecutada en el marco del Componente 2, (ii) ventas promedio de emprendedores innovadores y dinámicos beneficiarios del Componente 2, (iii) financiamiento emprendedor privado apalancado en proyectos del Componente 2 orientados a sustentabilidad ambiental y cambio climático

- (c) Reducir las brechas productivas de las MIPYME beneficiarias;
 - Medido a través de 2 indicadores: (i) productividad laboral de empresas beneficiarias por las ayudas del Componente 3 relativa a las empresas grandes, (ii) porcentaje de las MIPYME del Componente 3 que se certifican en normas medioambientales y de cambio climático

- (d) Mejorar la orientación sectorial y regional de las políticas de innovación.
 - Medido a través de 2 indicadores: (i) financiamiento de desafíos productivos nacionales, regionales y públicos (como % del total de financiamiento a la innovación), (ii) financiamiento de proyectos de innovación alineados con desafíos sobre sustentabilidad ambiental y cambio climático

Para ello, el Programa cuenta con los siguientes cuatro componentes:

- Componente 1: Incentivos a la inversión privada en innovación
- Componente 2: Financiamiento temprano para capital emprendedor
- Componente 3: Modernización tecnológica de las MIPYME
- Componente 4: Capacidades Institucionales

Al respecto, el Componente 3 busca cerrar brechas tecnológicas de las MIPYME a través de acciones de oferta y demanda, para ello, el Reglamento Operativo del Programa (ROP) establece los siguientes subcomponentes:

- Subcomponente 3.1. Desarrollo del mercado de servicios de digitalización para MIPYME.
- Subcomponente 3.2. Desarrollo de mercado de servicios de evaluación de la conformidad para las MIPYME.
- Subcomponente 3.3. Desarrollo del mercado de servicio de extensionismo tecnológico.

En el marco del Subcomponente 3.3, se encuentra prevista la actividad 3.3.2 “Proyectos para la implementación de un modelo de gestión de la red CITE basado en resultados”, a través de la implementación de un centro de coordinación optimizado por la RED CITE en el ITP para la ejecución de un nuevo modelo de gestión, mediante *Consultorías para la evaluación/medición del desempeño alcanzado por las MIPYME asistidas por la Red CITE*.

En este contexto, se prevé la contratación de una firma consultora que brindará el servicio de “Consultoría para implementar la evaluación de impacto del modelo CITE (segunda fase)”. Este servicio será financiado con cargo a los recursos del Convenio de Transferencia de Recursos para “LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA RED CITE BASADO EN RESULTADOS”, suscrito en el marco del Contrato de Préstamo N°5287/OC-PE, subactividad 3.3.2 ROP del Programa, a fin de contribuir en la toma de decisiones y en la mejora de la estrategia de intervención de los CITE públicos mediante una evaluación experimental que permita medir, con confianza estadística, el impacto de los servicios tecnológicos ofrecidos por la Red de CITE públicos sobre el desempeño y la productividad de las unidades productivas atendidas, así como sus efectos en las cadenas productivas Agroindustrial y Madera-forestal. La elección de estas cadenas productivas se sustenta en el comportamiento y cobertura de la demanda de los servicios de mediana complejidad en el año 2024, y a la cantidad de servicios brindados por la Red CITE públicos del ITP. Cabe resaltar que las cadenas productivas Agroindustrial y Madera-forestal, en el año 2024, cubren más de la mitad del total de servicios de mediana complejidad brindados a las unidades productivas.

En cuanto a los avances en la evaluación de impacto de los servicios brindados por los CITE públicos, mediante el Contrato N° 013-2021-PRODUCE/PROINNOVATE del 27 de septiembre de 2021, se contrató un servicio de consultoría para elaborar una nota metodológica y conceptual que oriente la implementación de una evaluación experimental de los servicios ofrecidos por los CITE Públicos. En este estudio, se propuso utilizar un modelo experimental de evaluación conocido como RCT (Randomized Controlled Trial o prueba aleatoria controlada) y la implementación de un incentivo o tratamiento basado en la exposición a videos motivacionales, mensajes de texto y otras formas de comunicación que incentiven al potencial cliente a utilizar los servicios del ITP. El estudio abarcó los sectores económicos priorizados, además, incluyó un cálculo de poder para cada una de las cadenas productivas involucradas.

En línea con las actividades planteadas en el diseño metodológico, mediante el Contrato N° S31-2023-PRODUCE/IPROINNOVATE del 14 de julio de 2023, se contrató un servicio de consultoría para la implementación de la primera fase de la evaluación de impacto de los servicios brindados por los CITE públicos. Este servicio abarcó el empadronamiento en campo de la población objetivo para los cinco (05) CITE priorizados, con el fin de identificar posibles unidades de tratamiento y control. Además, incluyó la actualización de los tamaños de muestra para los grupos de tratamiento y control en función de los datos recolectados durante el empadronamiento. Como resultado, se

obtuvieron 3,559 encuestas completas y validadas en función del RUC debidamente identificado, tras más de 26 mil visitas/contactos virtuales a micro, pequeñas y medianas empresas en Lima Metropolitana, Ica, Arequipa y Junín. Esta última región se incluyó para ayudar a alcanzar la cuota esperada para la muestra del CITE Agroindustrial. Con estos resultados, la empresa consultora estableció la metodología de cálculo de poder para determinar la muestra más adecuada para la elaboración de la línea de base y las etapas posteriores.

En la segunda fase, la firma consultora se encargará de la actualización de datos de contacto e información sobre variables de respuesta de las empresas, ampliar la cobertura del Pre-Censo, diseñar los estímulos por cadena productiva incluyendo el piloto para validación y ejecutar la línea de base de la evaluación de impacto del modelo CITE, en el marco del objetivo específico (c) “Reducir las brechas productivas de las MIPYME beneficiarias”, considerando el indicador (i) productividad laboral de empresas beneficiarias por las ayudas del Componente 3 relativa a las empresas grandes.

Para el ecosistema de innovación y productividad, esta evaluación representa una oportunidad clave para entender cómo los servicios de mediana complejidad contribuyen a la transformación de las unidades productivas. Al aplicar un enfoque experimental riguroso, se podrá cuantificar el impacto en variables como adopción de tecnología, mejoras en procesos productivos y aumento en la competitividad. Los resultados permitirán diseñar estrategias más efectivas para la articulación entre los CITE y el sector productivo, fomentando la sostenibilidad y el crecimiento de las cadenas de valor. En última instancia, los hallazgos de la evaluación fortalecerán la toma de decisiones basada en evidencia, consolidando el papel del ITP como un actor clave en el entorno de innovación y desarrollo productivo.

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del ITP, la Dirección de Seguimiento y Evaluación (DSE) es el órgano de línea encargado de proponer, diseñar e implementar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la política sectorial de innovación productiva, estrategia y plan de implementación dentro del ámbito de competencia del ITP. Asimismo, es responsable del seguimiento y evaluación de los objetivos y metas de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) en el marco del proceso de mejora continua. La DSE tiene la función de realizar evaluaciones periódicas de los CITE en relación con los resultados e impactos de su intervención en el tejido empresarial y en las cadenas productivas priorizadas para su atención. Estas evaluaciones deben basarse en metodologías científicas rigurosas que generen información y evidencias para sustentar la toma de decisiones y mejorar la estrategia de intervención de los CITE.

En este contexto, el ITP, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación (DSE), requiere un servicio de consultoría especializado que continúe con la segunda fase. Esta segunda fase abarca la actualización y ampliación de cobertura del pre censo, diseñar y ejecutar piloto(s) del estímulo, y la ejecución de la línea de base en las unidades productivas seleccionadas, todo ello en el marco de los avances realizados para la evaluación de impacto de los servicios brindados por los CITE públicos y los objetivos específicos a medirse según la lógica vertical establecida en el diseño del préstamo con el BID (y reflejada en el Plan de Monitoreo y Evaluación de la misma).

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1 OBJETIVO GENERAL

Construir una línea de base de acuerdo a la metodología de evaluación experimental (RCT) en las unidades productivas seleccionadas. Asimismo, diseñar y pilotear los estímulos en dos (02) cadenas productivas priorizadas (Agroindustrial y Madera-forestal).

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar y complementar la base de datos de empresas del Pre-Censo, a fin de contar con un directorio completo y validado.
- Revisar, validar y ajustar las estimaciones del cálculo de poder, sobre la base de la actualización de los datos del pre censo.
- Construir una línea de base para la evaluación de impacto del modelo CITE, a fin de conformar los grupos de tratamiento y control aleatorios.
- Diseñar y pilotear los estímulos basados en videos de casos de éxito en las cadenas productivas Agroindustrial y Madera-forestal, asegurando la aleatoriedad del tratamiento.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR

A continuación, se presentan las actividades que se deberán realizar para el logro de los objetivos del servicio.

a) Elaboración del Plan de trabajo	
a.1.	<p>El Plan de Trabajo de la consultoría describirá las acciones y puntos de control que la firma consultora establecerá para asegurar la implementación efectiva de las actividades sujetas a contratación. Este plan deberá ser aprobado por la DSE antes de su ejecución y deberá incluir, al menos, los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentación2. Antecedentes y justificación del estudio3. Objetivos4. Alcance5. Actualización y ampliación de Cobertura del Pre-censo <ul style="list-style-type: none">● Propuesta de cronograma: Presentar pautas y cronograma para la actualización de directorio.● Describir brevemente como se realizará la actualización del listado de empresas del Pre-Censo: utilización de fuentes secundarias (SUNAT, V CENEC, etc.)● Estrategia de ampliación de cobertura: Explicar brevemente la forma en que se desarrollará la estrategia de consulta de pares (bola de nieve) para ampliar la cobertura del pre-censo.

6. Línea de Base

- **Metodología:** Explicar brevemente la metodología para la elaboración de la línea de base, incluyendo los procedimientos y técnicas de recolección de información en campo, así como el tratamiento, consistencia y análisis de datos.
- **Protocolo de Contacto:** Describir las pautas para establecer un protocolo para la localización y contacto de las empresas elegibles, de acuerdo con los criterios de selección del estudio.
- **Elaboración de Instrumentos:** Establecer los lineamientos para la elaboración de cuestionarios, manuales y protocolos para el levantamiento de información en campo, asegurando procedimientos que garanticen aspectos éticos, gestión de riesgos y protección de datos personales.
- **Descripción de Actividades:** Detallar las actividades, tareas, recursos humanos, organización, programación, operación de campo, control de calidad, digitación y procesamiento de información para obtener una base de datos depurada y elaborar el informe de resultados.
- **Rutas del Operativo de Campo:** Describir las posibles rutas del operativo de campo, incluyendo responsables, fechas de aplicación, coordinaciones previas, responsabilidades asignadas y carga de trabajo de campo.
- **Piloto:** Elaborar y presentar la propuesta del piloto, incluyendo estructura y resultados.
- **Cronograma de Campo:** Desarrollar un cronograma detallado para la ejecución del trabajo de campo.
- **Plan de Capacitación:** Describir la forma en que se abordará la capacitación para el equipo de campo.

7. Elaboración del Incentivo (Tratamiento)

- **Propuesta de Diseño del Incentivo:** Describir la forma en que se desarrollará la propuesta para el diseño del incentivo con respaldo de la evidencia empírica y la revisión literatura nacional e internacional de experiencias exitosas. Asimismo, el incentivo debe cumplir con ser congruente con la teoría del cambio que se proponga.
- **Piloto del Incentivo:** Describir brevemente las pautas para elaborar y presentar el piloto, incluyendo estructura y resultados.
- **Estrategia de Implementación:** Establecer brevemente las pautas para definir una estrategia para la implementación del tratamiento.
- **Análisis de Resultados:** Establecer las pautas para realizar el análisis de resultados.
- **Cronograma de Actividades:** Establecer las pautas para la elaboración de un cronograma detallado de actividades para la implementación del incentivo.

8. Elaboración de Resultados

- **Validación y Codificación:** Establecer los lineamientos para validar y codificar la información, construir la base de datos, y estimar y analizar los resultados de los principales indicadores para la implementación de la línea de base, tomando en cuenta que los responsables de esta labor serán el “Especialista en Diseño y Gestión de Evaluación de Impacto” (a nivel metodológico) y “Jefe

	<p>de proyecto” (a nivel administrativo).</p> <p>Finalmente, la firma consultora presentará, previa coordinación, el Plan de Trabajo propuesto al equipo técnico de la DSE, destacando sus características y metodología, con un plazo máximo de 10 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>
<p>b) Actualización de datos y ampliación de Cobertura del Pre-censo</p>	
<p>b.1</p>	<p>Actualización de datos de contacto e información sobre variables de respuesta de las empresas: Con la base del pre censo depurada, la firma consultora se encargará de buscar en campo a las unidades productivas identificadas (como mínimo 1,344¹) en los dos (02) CITE priorizados (Anexo 2) y validar sus datos y características (valor de ventas del último año, número de trabajadores promedio del último año, etc.). Es importante señalar que las etiquetas de las variables de caracterización estén estandarizadas con términos claros y precisos, como por ejemplo “Ventas Brutas”, “Ventas Netas”, “Trabajador en planilla”, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se priorizará el recojo de información con las unidades productivas por llamada telefónica, medios virtuales (zoom, meet, etc.), o digitales (whatsapp, redes sociales, etc.). En casos de no respuesta, se deberá realizar el levantamiento de información de manera presencial. -De manera complementaria, incluir otras bases de datos administrativas para ampliar el marco de trabajo con nuevas unidades productivas mediante la metodología bola de nieve, considerando base de seguimiento DSE, población focalizada de PRODUCE 2023 y 2024, base de contactos SUNAT de OGEIEE (a ser provistas por la DSE), y otras fuentes o directorios de consulta a los que la empresa pueda acceder. <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión y validación del instrumento, en conjunto con la DSE - Elaboración de manuales, protocolos, y documentos para el levantamiento de información en campo. - Capacitación al personal de campo y supervisor(es) - Prueba piloto: Se realizará la prueba del instrumento en campo, 3 por cadena productiva (6 en total), en las regiones Lima, Ica y Arequipa. <p>Ampliación de cobertura del Pre censo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de Campo integrado

¹ El informe complementario final del Pre Censo, elaborado por IPA para realizar el cálculo de poder (página 5), recomienda un tamaño de muestra mínimo de 672 empresas por cada CITE, de acuerdo con los parámetros de estimación. Asimismo, la Nota metodológica (página 5) prioriza un CITE por cadena productiva para la evaluación de impacto, entre los que se encuentran el CITEAgroindustrial Chavimochic y el CITEMadera, para las cadenas productivas priorizadas en este estudio. Por tal motivo, se requiere una muestra global de 1,344 unidades productivas como mínimo, a razón de 672 en cada CITE priorizado, para que, de acuerdo a los parámetros de cálculo de poder, sea factible detectar el efecto causal (impacto) de los servicios de mediana complejidad sobre las unidades productivas en las variables de investigación (ventas, productividad, competitividad, personal, etc.)

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización del Trabajo de Campo: Consiste en la aplicación del cuestionario a las unidades productivas seleccionadas, recopilación de las respuestas y manejo de los datos obtenidos, en donde se incluye la ampliación del marco a través de la referencia de pares (bola de nieve) ▪ Construcción de Base de Datos: Una vez recopilada la información, se procederá a la construcción y organización de una base de datos para facilitar el procesamiento y análisis de los datos. ▪ Procesamiento y Análisis: Se llevará a cabo un análisis detallado de la información recabada para evaluar la efectividad del cuestionario y la calidad de las respuestas.
c) Línea de base: actos preparatorios y piloto	
c.1	<p>Etapas de preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización del cálculo de poder para la determinación del tamaño de los grupos de tratamiento y control por cada CITE. - Establecimiento de grupos de tratamiento (que reciben el video + SMS) y control (sin estímulo) de manera aleatoria por cada CITE, asegurar que efectivamente sea un proceso randomizado. - Elaboración de instrumento de levantamiento de información. Se debe diseñar tomando en cuenta la teoría de cambio del modelo CITE; los indicadores de resultado priorizados en corto, mediano y largo plazo; así como una muestra de reemplazo por si existen dificultades en el recojo de información. - Elaboración de manuales, protocolos, y otros documentos para la operación de campo - Formar a los encuestadores encargados del levantamiento de datos. - Establecer un cronograma para el levantamiento de la línea base, asegurando que se complete antes de la difusión de los videos. - Coordinar con las empresas participantes la fecha y hora de aplicación de la encuesta, facilitando canales de comunicación y soporte en caso de dudas. - Implementar mecanismos de verificación de datos para asegurar la fiabilidad de la información recolectada.
c.2	<p>Prueba piloto</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivo de la Prueba Piloto El objetivo principal de la prueba piloto es evaluar la fluidez y comprensión del cuestionario diseñado, así como identificar y corregir posibles deficiencias en el instrumento y en el manual del encuestador. Esta fase preliminar es esencial para garantizar la calidad de la información recolectada durante el estudio, así como para validar las variables que componen el cálculo de poder (por ejemplo, el nivel de ventas y ajustar sus valores). ○ Implementación de la Prueba Piloto

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Muestra: Se llevará a cabo una prueba piloto del cuestionario aplicándolo a un mínimo de diez (10) empresas, establecidas por la DSE y distribuidas equitativamente en las dos cadenas (02) de CITE priorizados, con cinco (05) encuestas por cada ámbito. ○ Proceso de Selección: Las empresas elegibles para la prueba piloto serán seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos para el estudio. La firma consultora será responsable de esta selección. ○ Trabajo de Campo <ul style="list-style-type: none"> ○ Realización del Trabajo de Campo: Consiste en la aplicación del cuestionario a las unidades productivas seleccionadas, recopilación de las respuestas y manejo de los datos obtenidos. ○ Construcción de Base de Datos: Una vez recopilada la información, se procederá a la construcción y organización de una base de datos para facilitar el procesamiento y análisis de los datos. ○ Procesamiento y Análisis: Se llevará a cabo un análisis detallado de la información recabada para evaluar la efectividad del cuestionario y la calidad de las respuestas. ○ Informe de Resultados de la Prueba Piloto Al concluir la prueba piloto, la firma consultora deberá elaborar un informe que incluya los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte de Ejecución y Resultados: Detalle del proceso de aplicación del cuestionario y los resultados obtenidos durante la prueba piloto. ○ Evaluación del Desempeño de los Encuestadores: Análisis de las dificultades encontradas durante la aplicación del cuestionario, con énfasis en los desafíos enfrentados por los encuestadores. ○ Revisión y Ajustes: Presentación de versiones revisadas y/o ajustadas del cuestionario, del manual del encuestador y de otros instrumentos, basándose en los hallazgos obtenidos durante la prueba piloto. Este paso es crucial para mejorar la claridad y eficacia del cuestionario y garantizar la calidad de la información para la fase final del estudio.
d) Primer informe de operación de campo para la línea de base	
<p>d.1</p>	<p>Este informe detalla el primer avance del trabajo de levantamiento de información llevado a cabo por la firma consultora para la implementación de la evaluación de impacto de la Red CITE (segunda fase)]. El informe abarca el desempeño de los encuestadores, el progreso en el trabajo de campo, el análisis de datos y las actividades de supervisión. Además, proporciona un panorama sobre las incidencias encontradas y las medidas correctivas adoptadas.</p> <p>1. Reportes Semanales a la DSE</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desempeño de los Encuestadores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Resumen de Reportes Semanales: Información semanal sobre el desempeño de los encuestadores, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> ■ Número de Encuestas Realizadas: Cantidad de encuestas completadas en comparación con los objetivos establecidos. ■ Tiempo de Ejecución: Tiempo promedio dedicado a cada encuesta y cumplimiento de los plazos.

- **Problemas Encontrados:** Descripción de cualquier problema reportado por los encuestadores durante la recolección de datos.

- **Acciones Correctivas:** Medidas tomadas para abordar cualquier problema o desviación identificada en los reportes semanales.

2. Informe de Progreso del Trabajo de Campo

- **Informes por CITE:**

- **Informe Independiente por CITE:** Se elaborarán informes de progreso específicos para cada CITE priorizado. Cada informe deberá incluir:
 - **Avance en el Trabajo de Campo:** Estado actual en relación con la programación y las metas establecidas.
 - **Incidencias:** Problemas o desafíos encontrados durante la recolección de datos, clasificados por tipo e impacto.
 - **Medidas Correctivas:** Acciones adoptadas para resolver las incidencias y mejorar el proceso de recolección de datos.
 - **Comparación con el Plan de Trabajo:** Evaluación del desempeño en relación con el plan de trabajo original y ajustes realizados.

3. Análisis de Datos

- **Proceso de Análisis:**

- **Depuración de Datos:** Descripción del proceso de depuración realizado para asegurar la calidad de la información, incluyendo:
 - **Identificación de Errores:** Tipos de errores detectados y correcciones realizadas.
 - **Consistencia de Datos:** Medidas tomadas para verificar la coherencia y consistencia de los datos.
- **Preparación para el Informe Final:** Información sobre el estado actual de los datos y los preparativos para la redacción del informe final.

4. Construcción y Gestión de la Base de Datos

- **Base de Datos en STATA:**

- **Formato y Codificación:** La base de datos fue entregada en formato STATA (.dta), codificada y etiquetada adecuadamente.
- **Desarrollo Paralelo con la Operación de Campo:** Proceso de construcción de la base de datos durante la ejecución del trabajo de campo.
- **Procesos de Consistencia:** Detalles sobre los procesos realizados para asegurar la calidad y precisión de la base de datos. Incluir los scripts en stata desarrollados en esta actividad de consistencia.

5. Supervisión y Evaluación

- **Evaluación de Desempeño:**

- **Desempeño General de los Encuestadores:** Evaluación del desempeño de los encuestadores basado en los datos recopilados y los reportes semanales.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Eficiencia del Proceso: Análisis de la eficiencia general del proceso de recolección de datos y supervisión. ● Reporte de Supervisión: Resumen de las actividades de supervisión realizadas, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Feedback Recibido: Comentarios y sugerencias de la DSE y acciones tomadas en respuesta. ○ Revisión del Progreso: Evaluación del progreso y cualquier ajuste realizado para mejorar el proceso de recolección. <p>6. Conclusiones y Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Resumen del Avance: Resumen del progreso general en el levantamiento de información y el estado de la base de datos. ● Recomendaciones: Propuestas para mejorar el proceso basado en los hallazgos del primer informe, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ajustes Necesarios: Sugerencias para ajustes en el proceso de recolección de datos o en los instrumentos utilizados. ○ Pasos Futuros: Recomendaciones para las próximas etapas del proyecto y acciones a seguir para asegurar la calidad y eficacia del trabajo de campo. <p>7. Anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documentación Adicional: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuestionarios Utilizados: Copias de los cuestionarios o herramientas de recolección de datos utilizados. ○ Registros de Incidencias: Documentación de incidencias y medidas correctivas adoptadas. ○ Gráficos y Tablas: Gráficos, tablas y otros elementos visuales que apoyan el análisis del informe.
<p>e) Segundo informe de operación de campo para la línea de base</p>	
<p>e.1</p>	<p>Este segundo informe presenta el avance del trabajo de levantamiento de información realizado por la firma consultora. El informe cubre el desempeño de los encuestadores, el progreso del trabajo de campo, y proporciona un análisis de la base de datos, junto con un reporte de supervisión detallado.</p> <p>1. Reportes Semanales a la DSE</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desempeño de los Encuestadores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Resumen de Reportes Semanales: Descripción del desempeño de los encuestadores, basada en los reportes semanales remitidos a la Dirección de Seguimiento y Evaluación (DSE), incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> ■ Avance en el Cumplimiento: Información sobre el porcentaje de encuestas completadas en comparación con el objetivo establecido. ■ Rendimiento y Eficiencia: Evaluación del tiempo promedio dedicado a cada encuesta y cumplimiento de los plazos estipulados. ■ Problemas Encontrados: Detalle de problemas o dificultades reportados por los encuestadores y cómo se han gestionado. ○ Acciones Correctivas: Medidas tomadas para resolver problemas identificados, asegurando que los encuestadores cumplan con los

estándares requeridos.

2. Informes de Progreso del Trabajo de Campo

- **Informes por CITE:**

- **Informe Independiente por CITE:** Elaboración de informes de progreso específicos para cada CITE priorizado. Cada informe debe incluir:
 - **Avance en el Trabajo de Campo:** Estado actual del levantamiento de información en relación con la programación y las metas
 - **Incidencias:** Descripción de incidencias y problemas encontrados durante la recolección de datos, clasificados por tipo e impacto.
 - **Medidas Correctivas:** Detalles sobre las acciones correctivas implementadas para solucionar incidencias y mejorar el proceso.
 - **Comparación con el Plan de Trabajo:** Evaluación del cumplimiento con el plan de trabajo original y ajustes realizados en respuesta a las incidencias.

3. Análisis de la Base de Datos

- **Construcción y Gestión:**

- **Formato STATA:** Confirmación de que la base de datos del avance de campo ha sido entregada en formato STATA (.dta).
- **Codificación y Etiquetado:** Descripción del proceso de codificación y etiquetado de la base de datos para asegurar la correcta interpretación de los datos.
- **Procesos de Consistencia:** Resumen de los procesos de verificación de consistencia realizados para asegurar la calidad y precisión de la base de datos. Incluir los scripts en stata desarrollados en esta actividad de consistencia.

4. Reporte de Supervisión

- **Evaluación del Desempeño:**

- **Desempeño General de los Encuestadores:** Evaluación detallada del desempeño de los encuestadores basada en los datos recopilados y reportes semanales.
- **Eficiencia del Proceso de Recolección:** Análisis de la eficiencia del proceso de recolección de datos, incluyendo la identificación de áreas para mejora.

- **Actividades de Supervisión:**

- **Supervisión Realizada:** Descripción de las actividades de supervisión llevadas a cabo durante el período del informe, incluyendo visitas de campo, auditorías y revisiones.
- **Feedback y Recomendaciones:** Comentarios recibidos de la DSE y las acciones tomadas para implementar mejoras basadas en ese feedback.

5. Conclusiones y Recomendaciones

- **Resumen del Avance:** Resumen del progreso general en el levantamiento de información, el estado de la base de datos, y la calidad de los datos recopilados.
- **Recomendaciones:** Propuestas para mejorar el proceso de recolección de datos y la gestión del trabajo de campo, basadas en los hallazgos del informe,

	<p>incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ajustes en el Proceso: Recomendaciones para ajustar los procedimientos de recolección de datos o mejorar la capacitación de los encuestadores. ○ Pasos Futuros: Sugerencias para las próximas etapas del proyecto, asegurando que se mantenga la calidad y la eficiencia en el proceso de recolección de datos. <p>6. Anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documentación Adicional: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuestionarios Utilizados: Copias de los cuestionarios o herramientas de recolección de datos empleados en la operación de campo. ○ Registros de Incidencias: Documentación detallada de incidencias y medidas correctivas adoptadas. ○ Gráficos y Tablas: Gráficos, tablas y otros elementos visuales que apoyen el análisis y resumen del informe.
f) Elaboración del incentivo (tratamiento)	
f.1	<p><i>La firma consultora deberá elaborar por lo menos 02 videos por cada cadena productiva (total de 04 videos de casos de éxito).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diagnóstico y Diseño: Sentar las bases teóricas y operativas, definiendo el contenido y formato de los videos. <ul style="list-style-type: none"> - <i>Revisión documental y análisis de literatura: Estudiar casos previos y evidencia empírica en edutainment, role models y comunicaciones persuasivas en economía conductual enfatizando su aplicación a empresas.</i> - <i>Identificar variables clave que puedan influir en la decisión de buscar el servicio (por ejemplo, claridad del mensaje, credibilidad del testimonio, relevancia del contenido).</i> - <i>Asegurar congruencia del incentivo con la teoría del cambio y los indicadores de resultado.</i> - <i>Coordinar encuentros con el equipo técnico, de comunicación y CITE para definir objetivos, limitaciones y expectativas.</i> - <i>Realizar entrevistas con clientes exitosos y representantes de empresas para identificar elementos relevantes en sus historias.</i> - <i>Selección y estructuración de casos de éxito: Identificar testimonios representativos que sean aplicables a distintos perfiles y cadenas productivas.</i> - <i>Elaborar borradores de guiones y storyboards que integren elementos de lenguaje visual y oral coherentes con el mensaje deseado.</i> - <i>Diseño preliminar del SMS complementario: Definir dos o tres formatos y contenido del mensaje que acompañe al video, considerando la frecuencia y el horario de envío.</i> ○ Testing de Contenidos (Focus Groups y Pruebas de Preferencia): El objetivo es validar y ajustar los elementos del estímulo con potenciales receptores. <ul style="list-style-type: none"> - <i>Seleccionar participantes representativos de la diversidad de empresas (por tamaño, sector, perfil).</i> - <i>Diseñar un protocolo de discusión que incluya por ejemplo pruebas de:</i> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>Contenidos de los testimonios y experiencias de éxito por cadena.</i> b. <i>Lenguaje visual (imágenes, gráficos, colores) y oral (tono, claridad, narrativa).</i>

	<p>c. <i>Formatos de SMS (voz versus texto), evaluando la percepción, claridad y atractivo.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Conducir sesiones presenciales o virtuales para presentar diferentes versiones de videos y mensajes.</i> - <i>Recoger retroalimentación cualitativa y cuantitativa mediante cuestionarios y discusiones abiertas.</i> - <i>Identificar preferencias en cuanto a la frecuencia y horario de envío (por ejemplo, días y horas en que las empresas están más receptivas).</i> - <i>Evaluar cuáles elementos generan mayor identificación, confianza y motivación para buscar el servicio CITE.</i> - <i>Ajustar el contenido, la narrativa y el diseño visual basado en las preferencias y comentarios de los participantes.</i> <p>o Piloto del Estímulo: Evaluar la efectividad de los videos y mensajes complementarios en un entorno real controlado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Seleccionar una muestra de empresas, asegurando la diversidad en perfiles por cada cadena productiva. La muestra no requiere representatividad estadística.</i> - <i>Difundir el video y el mensaje complementario según los parámetros (frecuencia, horario, formato) definidos en los focus groups.</i> - <i>Monitorear indicadores de interacción: tasa de apertura de SMS, visualización completa del video, clics en enlaces, y solicitudes de información o contacto.</i> - <i>Recopilación de datos y feedback adicional: Aplicar encuestas breves post-exposición para evaluar percepción del mensaje, nivel de motivación y barreras para acceder al servicio.</i> <p>o Ajuste y Cierre del Diseño: Finalizar y estandarizar el material de comunicación, integrando todos los aprendizajes del proceso de diseño y pilotaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Incorporar cambios en el guion, elementos visuales y narrativos basados en los resultados de los focus groups y del piloto.</i> - <i>Validar la versión final mediante una última ronda de revisión interna y, si es necesario, con un grupo reducido de validación.</i> - <i>Ajustar el contenido, frecuencia, horario y formato del mensaje complementario para maximizar la tasa de conversión.</i>
--	--

g) Informe de ejecución y resultados de prueba piloto del incentivo (tratamiento)

<p>g.1</p>	<p>La firma consultora deberá remitir un informe que incluya los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reporte de Ejecución y Resultados de la Prueba Piloto: <ul style="list-style-type: none"> a) Descripción del Proceso: Detallar el proceso de ejecución de la prueba piloto, incluyendo los procedimientos seguidos y cualquier ajuste realizado durante la implementación. b) Resultados Obtenidos: Presentar los resultados de la prueba piloto, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Feedback de las Empresas: Opiniones y comentarios recibidos de las empresas participantes sobre el incentivo. ▪ Efectividad del Incentivo: Evaluación de la efectividad del incentivo basado en la respuesta de las empresas y el impacto observado. ▪ Problemas Encontrados: Identificación de problemas o desafíos surgidos durante la prueba piloto y cómo se abordaron.
-------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del Desempeño del Personal a Cargo de la Presentación del Incentivo: <ul style="list-style-type: none"> a) Desempeño del Personal: Evaluar el desempeño del personal encargado de presentar y administrar el incentivo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación y Preparación: Eficiencia de la capacitación recibida y preparación del personal. ▪ Interacción con las Empresas: Calidad de la interacción entre el personal y las empresas durante la presentación del incentivo. ▪ Dificultades Encontradas: Problemas o dificultades enfrentadas por el personal y las soluciones aplicadas. - Manuales y/u Otros Instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> a) Revisión y Ajustes: Basado en los hallazgos de la prueba piloto, revisar y ajustar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual del Incentivo: Actualización del manual que guía la implementación del incentivo, incluyendo procedimientos y directrices revisadas. ▪ Instrumentos de Presentación: Ajustes en cualquier material o herramienta utilizada para presentar el incentivo a las empresas. ▪ Recomendaciones para Mejora: Propuestas para mejorar el incentivo y los procedimientos de implementación basadas en los resultados de la prueba piloto. - Conclusiones y Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> a) Resumen de hallazgos: Resumir los hallazgos clave de la prueba piloto, destacando los aspectos positivos y las áreas que requieren mejora. b) Recomendaciones Finales: Propuestas para ajustar el incentivo y los procedimientos de implementación para asegurar la efectividad en el estudio a gran escala. - Anexos <ul style="list-style-type: none"> a) Documentación Adicional: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestionarios y Formularios: Copias de los cuestionarios o formularios utilizados durante la prueba piloto. ▪ Feedback de Empresas: Documentación del feedback recibido de las empresas participantes. ▪ Registros de Incidencias: Detalles sobre problemas o incidencias encontradas durante la prueba piloto y las soluciones aplicadas.
h) Informe final	
h.1	<p>Para la presentación del informe final de la consultoría, es esencial ofrecer un documento exhaustivo que detalle todos los aspectos clave del trabajo realizado, desde el contexto inicial hasta los resultados y conclusiones finales. A continuación, se amplía y desarrolla cada sección del informe final para asegurar una presentación clara y completa:</p> <p>1. Resumen Ejecutivo</p>

- **Resumen Ejecutivo:**
 - **Descripción Breve:** Un resumen conciso de los objetivos, metodología, resultados y conclusiones principales del informe (Máx. 10 hojas).
 - **Hallazgos Clave:** Resumen de los hallazgos más importantes y su relevancia para el estudio o intervención evaluada.
 - **Recomendaciones Principales:** Principales recomendaciones derivadas del análisis y evaluación realizados.

2. Antecedentes

- **Contexto del Estudio:**
 - **Descripción del Entorno:** Información sobre el entorno en el cual se lleva a cabo la consultoría, incluyendo el marco institucional, social, y económico.
 - **Motivación para el Estudio:** Razones por las que se realizó la consultoría, incluyendo cualquier problema o necesidad identificada.
- **Contexto Histórico y Relevancia:**
 - **Historia del Problema:** Breve historia del problema o intervención evaluada y su relevancia para el contexto actual.
 - **Impacto Esperado:** Qué se espera lograr con la consultoría y la intervención evaluada.

3. Objetivo de la Consultoría

- **Objetivos Generales:**
 - **Propósito Principal:** Explicación clara del propósito general de la consultoría.
- **Objetivos Específicos:**
 - **Metas Detalladas:** Desglose de los objetivos específicos que la consultoría buscaba alcanzar.

4. Actualización y ampliación de cobertura del pre-censo

- **Actualización de datos de contacto e información sobre variables de respuesta de las empresas**
- **Ampliación de cobertura del Pre censo**

5. Informe Final del Levantamiento de Información para Línea de Base

- **Caracterización del Entorno de la Intervención Evaluada:**
 - **Descripción del Entorno:** Análisis del entorno en el cual se implementará la intervención, incluyendo características sociales, económicas y culturales.
- **Situación Inicial de la Población Objetivo:**
 - **Perfil de la población:** Información detallada sobre la situación actual de la población objetivo antes de la intervención.
- **Especificación de los Indicadores:**
 - **Indicadores Definidos:** Detalle de los indicadores utilizados para medir el impacto y éxito de la intervención.
- **Metodología Utilizada para la Elaboración de la Línea de Base:**

- **Proceso Metodológico:** Descripción de la metodología empleada para establecer la línea de base, incluyendo el diseño del estudio y técnicas de recolección de datos.
- **Descripción del Proceso de Recojo de Datos Recopilados:**
 - **Procedimientos de Recolección:** Cómo se recolectaron los datos, los instrumentos utilizados y el proceso seguido.
- **Resultados de la Línea de Base:**
 - **Hallazgos Clave:** Presentación de los resultados obtenidos en la línea de base, incluyendo cualquier análisis descriptivo y estadístico relevante.

7. Informe Final de la Elaboración del Incentivo y aplicación del piloto

- **Descripción del Incentivo:**
 - **Diseño del Incentivo:** Detalles sobre el incentivo diseñado, su estructura y objetivos.
- **Implementación y Resultados:**
 - **Proceso de Implementación:** Cómo se implementó el incentivo al piloto y cualquier ajuste realizado.
 - **Resultado del piloto:** Resultados de la aplicación del incentivo y su efectividad en la población objetivo.

8. Conclusiones y Recomendaciones

- **Conclusiones Generales:**
 - **Resumen de Hallazgos:** Principales conclusiones derivadas del análisis de los datos y la evaluación del estudio.
- **Recomendaciones:**
 - **Sugerencias para Futuras Acciones:** Recomendaciones para mejorar la intervención o el diseño del estudio en futuras fases.
 - **Propuestas de Mejora:** Cualquier ajuste sugerido para optimizar la implementación y los resultados.

9. Base de Datos Final del Trabajo de Campo

- **Formato y Entrega:**
 - **Formato STATA:** Confirmación de que la base de datos final se entregará en formato STATA (.dta) y sus respectivos scripts (.do).
- **Codificación y Etiquetado:**
 - **Estructura de la Base de Datos:** Descripción de cómo la base de datos ha sido codificada, etiquetada y sometida a procesos de consistencia para garantizar la calidad de los datos.

10. Presentación en PPT:

- **Diapositiva de Apertura:** Título del informe, nombre de la consultoría, fecha y presentación del equipo consultor.
- **Índice:** Estructura del informe y los puntos principales que se abordarán.
- **Resumen Ejecutivo:** Diapositivas que resumen los hallazgos clave, la metodología y las conclusiones.
- **Resultados Principales:** Gráficos, tablas y visualizaciones de los resultados

	<p>más relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conclusiones y Recomendaciones: Diapositivas que presentan las conclusiones y recomendaciones finales.
--	--

9. PRODUCTOS A OBTENER

Los productos se describen a continuación:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Producto 1	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Elaboración del Plan de Trabajo (a)</i> ● <i>Actualización y ampliación de cobertura del pre-censo (b)</i> ● <i>Ejecución de la prueba piloto de la operación de campo para la línea de base (c)</i>
Producto 2	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Primer informe de operación de campo para la línea de base (d)</i> ● <i>Elaboración del incentivo (tratamiento) (f)</i>
Producto 3	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Segundo informe de operación de campo para la línea de base (e)</i> ● <i>Informe de ejecución y resultados de prueba piloto del incentivo (tratamiento) (g)</i>
Producto 4	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Informe final (h)</i>

10. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR LA FIRMA CONSULTORA

En caso de consorcio, suman las experiencias de las organizaciones que lo conforman.

Persona jurídica o consorcio de firmas consultoras.

1. Experiencia General

- **Experiencia** general mínima de cinco (5) años brindando servicios en el sector público o privado. Esta experiencia debe incluir proyectos que se consideren como parte de la experiencia específica en investigación y evaluación de impacto.

2. Experiencia Específica

- **Proyectos Relevantes:** La entidad debe haber participado en al menos siete (7) **proyectos** de evaluación de impacto relacionados con el sector público o privado, de preferencia en sectores productivos, en los últimos diez (10) años.

3. Proyectos con Componente de Campo

- **Levantamiento de Información:** La entidad debe haber ejecutado al menos **tres (3) proyectos** que incluyan específicamente un componente de levantamiento de información en campo. Estos proyectos deben haber abarcado actividades como línea de base, evaluación ex post o evaluación de impacto para intervenciones en áreas como innovación tecnológica, desarrollo productivo y/o afines.

- **Métodos de Recolección:** Las experiencias deben incluir el levantamiento de información primaria mediante encuestas con representatividad estadística o estudios censales, centrados en personas naturales, familias o empresas (excluyendo funcionarios públicos o representantes de entidades públicas).

4. Requisitos para Firmas Extranjeras

- **Residencia en el Perú:** En el caso de firmas extranjeras o consorcios que incluyan firmas extranjeras, al menos una persona del equipo clave debe tener residencia en Perú y estar involucrada en las actividades de campo.

Asimismo, se hará responsable de la calidad técnica de los profesionales que conformen su equipo, entre los que mínimamente deben contar con el siguiente perfil para la ejecución de la primera fase de la evaluación de impacto:

Un (1) Jefe de Proyecto (Personal Clave)

Formación Académica:

- Bachiller en Ciencias Económicas o Estadística o Ciencias Sociales o Estadística o afines.
- Grado de Maestría en Economía, Política Pública, Desarrollo Social, Gestión de la Innovación, o campos relacionados.

Experiencia Requerida:

- **Experiencia General:** Mínimo diez (10) años de experiencia en investigación aplicada en temas como economía, innovación, desarrollo productivo, desarrollo social, y seguimiento y evaluación de programas o proyectos sociales o afines.
- **Experiencia Específica:** Mínimo cinco (05) años de experiencia liderando proyectos como Jefe de Proyecto o en roles equivalentes, en los últimos diez (10) años
- Haber participado en la gestión de al menos cinco (05) estudios de evaluación de impacto, en los últimos diez (10) años .
- **Levantamiento de Información:** Se valorará experiencia en la recolección de datos primarios mediante encuestas con representatividad estadística o estudios censales, centrados en personas naturales, familias o empresas (excluyendo funcionarios públicos o representantes de entidades públicas).

Un (1) Especialista en Diseño y Gestión de Evaluación de Impacto (Personal Clave)

Formación Académica:

- Bachiller en: Economía, Estadística, Ingeniería, Bachiller en Ciencias Sociales, o áreas afines.
- Egresado de Maestría: Economía, Políticas públicas, Desarrollo productivo, Innovación, o campos similares.

Experiencia Requerida:

- **Experiencia Laboral:** Mínimo cinco (05) años de experiencia laboral en el sector público o privado.

- **Experiencia en Evaluación de Impacto:** Acreditar participación en al menos tres (03) proyectos de evaluación de impacto experimental (RCT) relacionados con políticas públicas, programas sociales u otros temas afines, en los últimos diez (10) años.

Tres (03) Coordinadores de campo (personal clave)

- Formación académica:
 - Bachiller o titulado en ciencias sociales o económicas o estadística o ingeniería o afines.
- Experiencia requerida:
 - Experiencia general mínima de cinco (05) años como supervisor o coordinador o afines para la ejecución de trabajos de campo para proyectos en temas de evaluación de resultados y/o de impacto, innovación, desarrollo productivo o desarrollo social en el sector público y/o privado, en los últimos diez (10) años.
 - Experiencia específica mínima de al menos tres (03) proyectos de desarrollo productivo o socioeconómicos en las que haya participado como coordinador o supervisor de trabajo de campo en estudios de líneas de base o evaluación ex post o encuestas en sectores productivos o evaluación de impacto, en los últimos diez (10) años. Se tomará en cuenta únicamente aquellas experiencias de levantamiento de información primaria mediante la aplicación de encuestas con representatividad estadística o estudios censales en las que las unidades de análisis sean personas naturales, familias o empresas (no incluye funcionarios públicos o representantes de entidades públicas).

Un (01) evaluador asistente (personal clave)

- Formación académica:
 - Bachiller o titulado en economía o carreras afines.
- Experiencia requerida:
 - Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público o privado.
 - Acreditar su participación en al menos dos (02) proyectos en temas relacionados a diseño y/o implementación de evaluaciones de impacto -preferentemente de tipo experimental - de políticas públicas o programas sociales o afines.

Personal de campo

El número de integrantes del personal de campo lo definirá la empresa consultora según su evaluación de los requisitos del trabajo. Se presentará el listado y credenciales del personal de campo propuesto.

- Formación académica:
 - Profesional o Bachiller o egresado de universidades en las carreras de economía, ciencias sociales, estadística o afines.
- Experiencia requerida:
 - Contar con al menos un año de experiencia como empadronador o encuestador en censos o encuestas en temas productivos o socioeconómicos.

Para el personal de campo, se requerirá los CV del personal, en la etapa de Negociación del proceso de selección.

De ser necesario, se podrán incluir en el personal clave, profesionales para investigaciones de tipo cualitativo relacionados con la eficacia del estímulo, los cuales deberán presentarse en la propuesta y respecto al perfil, queda a criterio de la firma consultora.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

El servicio se desarrollará en un periodo de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Nº Pago	Producto	Porcentaje %	Plazos
<i>1º pago</i>	<i>Producto 1</i>	<i>10%</i>	<i>Hasta los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</i>
<i>2º pago</i>	<i>Producto 2</i>	<i>30%</i>	<i>Hasta los 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato</i>
<i>3º pago</i>	<i>Producto 3</i>	<i>30%</i>	<i>Hasta los 90 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato</i>
<i>4º pago</i>	<i>Producto 4</i>	<i>30%</i>	<i>Hasta los 150 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato</i>
Total		100%	

Cada producto debe contar con la conformidad correspondiente antes de proceder al pago.

12. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Los entregables serán presentados para opinión técnica a la Dirección de Seguimiento y Evaluación (DSE), en un (01) original y en versión digital editable (formato DOCX o PPTX de acuerdo con la naturaleza del documento, y su respectiva versión en PDF, visado en todas sus hojas) al correo mesadepartesisitp@itp.gob.pe. La base de datos conteniendo la información de campo recolectada se entregará en formato STATA (extensión dta). La DSE deberá comprobar el cumplimiento de lo estipulado en el presente documento para emitir su opinión técnica.

13. CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

La conformidad del servicio será emitida por la Dirección de Seguimiento y Evaluación, la cual deberá comprobar el cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.

La DSE dispondrá de siete (7) días calendario para brindar conformidad o efectuar observaciones a los productos contados a partir del día siguiente de recibido el producto por mesa de partes virtual del ITP.

La firma consultora dispondrá de siete (7) días calendario para levantar dichas observaciones, contados a partir del día siguiente de recibida la comunicación electrónica por parte del contratante. Sólo se podrán realizar dos observaciones a cada producto, si las observaciones persisten se aplicará una penalidad.

El cálculo de la aplicación de las penalidades se realizará según lo indicado en el numeral "Penalidades" del presente documento.

14. SEGUROS

La firma consultora será responsable de asumir las obligaciones que contraiga con su personal clave y no clave, sean éstas laborales, personales o de cualquier índole; estando eximido el Contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones o muerte de alguno de ellos, que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría. Estos riesgos deberán ser cubiertos íntegramente por las pólizas de seguros pertinentes que la firma deberá contratar.

Asimismo, la firma está obligada a implementar a todo costo, durante toda la ejecución de la contratación, los protocolos sanitarios vigentes que le correspondan.

15. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

Confidencialidad

Se deberá mantener en forma reservada toda la información suministrada por el ITP o los CITE. Asimismo, la firma consultora se compromete a no divulgar las actividades materia del presente servicio. Esta obligación permanecerá vigente no obstante el vencimiento o la terminación del servicio prestado.

Propiedad intelectual

La firma consultora acepta expresamente que los derechos patrimoniales y conexos de propiedad intelectual sobre los productos y documentación generada que se entreguen al amparo de la presente consultoría corresponden únicamente al ITP, con exclusividad y a todos los efectos. La firma consultora es responsable de mantener la confidencialidad de la información frente a sí y ante terceros.

Vicios ocultos

La conformidad del servicio por parte del ITP no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El plazo máximo de responsabilidad de la firma consultora es de un año contado a partir de la conformidad otorgada por el ITP.

16. ANTICORRUPCIÓN

Los participantes se obligan a conducirse en todo momento, durante la postulación al concurso, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Además, los participantes se comprometen a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

17. PENALIDADES.

Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Indicaciones
<p>En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, se aplicará a la firma consultora una penalidad por cada día calendario de atraso.</p>	<p>Penalidad = penalidad diaria x cantidad de días de retraso Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde: F = Factor de 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días. F = Factor de 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días. Penalidad = penalidad diaria x cantidad de días de retraso</p>	<p>La cantidad de días de retraso, se considerará desde el día siguiente de la fecha en que la firma consultora debió presentar el producto, hasta la fecha de presentación del producto. Si el día de entrega del producto establecido en el presente TdR, coincide con un día no laborable, se correrá la fecha de entrega hasta el siguiente primer día hábil, sin que sea sujeto de penalidad.</p>
<p>En caso la firma consultora no subsane las observaciones en el plazo establecido, el producto será considerado como no presentado y se aplicará penalidad por cada día calendario de atraso.</p> <p>En caso se presenten más de dos (2) observaciones por producto sin obtener conformidad.</p>	<p>Penalidad = 1% x Monto Total Contratado</p>	<p>La cantidad de días de retraso, se considerará desde el día siguiente calendario de la fecha en que la firma consultora debió presentar el producto con las observaciones subsanadas, hasta la fecha de presentación de la subsanación. La cantidad de días de retraso, se considerará desde el octavo día de presentado el levantamiento de la segunda observación hasta la fecha de presentación de la última subsanación de observaciones.</p>
<p>En caso de solicitar un segundo cambio de personal clave, el Contratante aplicará una penalidad. Dicha aplicación se realizará, independientemente de que la solicitud haya sido aprobada y que el nuevo consultor cuente con las calificaciones equivalentes o mejores al que está reemplazando.</p>		<p>El Contratante deducirá a la Firma Consultora el monto del cálculo de la penalidad establecido, por única vez, a partir del siguiente pago que se realice luego de aprobar el cambio.</p>
<p>En caso de que se detecte cambio de personal clave sin autorización del contratante</p>	<p>Penalidad = 1% x Monto de los productos</p>	<p>El Contratante deducirá a la Firma Consultora el monto del cálculo de la penalidad establecido. El monto de los productos de la fórmula se calcula como la sumatoria de los montos de los productos, desde el producto en que se detecte el cambio de personal, hasta el producto en que se aprueba el nuevo personal clave.</p>
<p>En caso de detectarse la no participación de personal clave que forma parte del contrato.</p>	<p>Penalidad = 1% x Monto de los productos</p>	<p>El Contratante deducirá a la firma Consultora el monto del cálculo de la penalidad establecido. El monto de los productos de la fórmula se calcula como la sumatoria de los montos de los productos, desde el producto en que se detecte la no participación de personal clave, hasta el producto en que se aprueba el nuevo personal clave.</p>

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Las penalidades en su conjunto serán aplicadas hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. Cuando se alcance el monto máximo de penalidad, la entidad contratante podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Las penalidades establecidas en la presente cláusula se aplicarán sin perjuicio de la obligación del consultor de responder por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de su incumplimiento o de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Las penalidades se aplicarán de los pagos pendientes previa comunicación.

ANEXO 1

DISTRIBUCION POR CITE DE LA UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

CITE	MUESTRA	%
CITEAgroindustrial Chavimochic	672	50.0
CITEMadera	672	50.0
Total	1,344	100.0